

vernik y suene 29 4



Juicio No. 10333-2022-00380

**SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA.** Ibarra, lunes 6 de junio del 2022, a las 11h05.

En cumplimiento de las disposiciones constantes en la Resolución 124-2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura, se pone en conocimiento que el suscrito Dr. Farid Estuardo Manosalvas Granja, subrogará el despacho del Juez Provincial Dr. Wilian Joselito Jiménez Guerrero del **6 al 09 de junio del 2022**, quien se encuentra haciendo uso de su derecho a licencia por enfermedad. Agréguese al proceso el escrito presentado por la **Jorge Eduardo González González**, quien ha interpuesto **Acción Extraordinaria de Protección** de la sentencia de fecha **viernes 29 de abril del 2022, a las 15h55**. En lo principal, con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se ordena notificar con el escrito de la presente Acción de Extraordinaria de Protección a la contraparte señor **Dr. Alexis Fabián Simbaña Portilla**, Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Ibarra. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del R. O. No. 613 del 22 octubre del 2015, se dispone oficiar al señor **Juez de Unidad Judicial Multicompetente Civil** con sede en el cantón Ibarra, a fin que del proceso Nro. **10333-2022-00380** por Acción de Hábeas Corpus, remita de forma inmediata al Tribunal Fijo de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura la causa original dejando copias certificadas de los autos, para posteriormente enviar el expediente completo a la Corte Constitucional del Ecuador en virtud de la Acción Extraordinaria de Protección planteada. Téngase en cuenta el correo electrónico señalado [estrategia.abogado@gmail.com](mailto:estrategia.abogado@gmail.com) para sus notificaciones en la ciudad de Quito. **NOTIFÍQUESE.-**

**MANOSALVAS GRANJA FARID ESTUARDO**

**JUEZ(PONENTE)**